INFORME DE SUPERVISION UNICO Y FINAL
CONTRATO DE APOYO LOGISTICO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **Fundación GESPROCOR**	**CONTRATO No: CD-232 DEL 29 DE JULIO DE 2026**
No NIT: 900761236-0	**VALOR INICIAL:** $15.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°: 00607 del 06 de julio de 2026	**VALOR TOTAL:** $15.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL: 01059 del 30 de julio 2026	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** 06 De julio al 20 de agosto de 2026
FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ PAGARA A LA FUNDACIÓN GESPROCORD, LOS RECURSOS PROPIOS DEL PROYECTO, ES DECIR LOS RECURSOS A ADMINISTRAR QUE CONSTITUYEN LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y COSTOS FINANCIEROS, LUEGO DE PRESENTAR LAS FACTURAS O CUENTAS DE COBRO ANTES LA TESORERÍA DE RENTAS MUNICIPALES, PREVIO CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: PAGO DE 100% DEL VALOR CONTRATADO UNA VEZ SE EJECUTE EN SU TOTALIDAD DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA SEGÚN SEA EL CASO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO.	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL 2° FESTIVAL DE MÚSICA CELESTIAL 2026 "NECOCLÍ ALABA AL REY DE REYES", A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA.	

1. RESUMEN

1.1. INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO N° 232 del 29 de Julio de 2026

- En virtud del objeto contratado, y revisado los documentos anexados, el contratista **FUNDACIÓN GESPROCOR** identificado con **Nit 900761236-0**, desarrolló las actividades que se derivan del **Contrato N° 232 de 29 de julio de 2026** hasta la fecha a satisfacción y presentando el siguiente informe, de acuerdo a las obligaciones específicas del contrato, de la siguiente manera:

- 1. Realiza el apoyo logístico necesario para cumplir con el objeto del convenio.
- 2. Coordinar y apoyar las actividades establecidas de la ficha técnica, que hace parte del objeto contractual y que se desarrollen en el municipio de Necoclí y por fuera de este.
- 3. Apoyar a la secretaria de secretaria de Educación, cultura, recreación y deportes (Dirección Cultura), en la elaboración de planes, proyectos e informes correspondientes a cultura enfocados en el objeto contractual.

- 4. Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato.
- 5. Presentar al supervisor del contrato los presupuestos previos, así como los soportes de ejecución, al final de cada actividad o evento ejecutado, incluyendo los soportes respectivos.
- 6. Se pagarán los servicios realmente prestados y soportados, de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte del MUNICIPIO.
- 7. Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
- 8. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello.
- 9. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por EL MUNICIPIO.
- 10. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados para ello al momento de la presentación de la oferta.
- 11. Garantizar el pago oportuno a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización del objeto del contrato.
- 12. Las negociaciones comerciales que realice el conveniado con los proveedores son responsabilidad de éste y por ningún motivo podrá trasladarse la misma al municipio.
- 13. Garantizar que se tomarán las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo, bajo estrictas normas y estándares de higiene y seguridad para los asistentes a las diferentes actividades relacionadas con el objeto del contrato.
- 14. Una vez terminado el contrato, hacer entrega al supervisor del contrato de manera física por medio del respectivo informe de ejecución el suministro y la logística a través del presente proceso de selección.
- 15. Entregar material de apoyo en los casos que se requiera.
- 16. Mantener a disposición durante la realización de las actividades un kit básico de primeros auxilios y personal capacitado para prestar el servicio de primeros auxilios en caso que se requiera durante los desplazamientos del personal participante.

• 17. Todas las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**N°**	**FECHA**
Acta Nro. 1 – primer pago	001	24 de Agosto de 2026

1.2. RECOMENDACIONES

En cumplimiento a la Cláusula Cuarta: valor y forma de pago, el contratista tiene derecho al desembolso por concepto del **Acta Nro. 1 – Pago único y final**. correspondiente al **Contrato N° 232 del 30 de Julio de 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Acta Nro. 1 – Pago Total	24 de agosto de 2026	$15.000.000	$15.000.000	$0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor No Ejecutado**
$15.000.000	$0	$15.000.000	$15.000.000	$0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Por lo anterior el supervisor del contrato de Apoyo Logístico, certifica que el contrato en mención si cumplió satisfactoriamente según como dice el mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE/FINANCIACIÓN**	**VALOR A CANCELAR**
00607 del 06 de julio de 2026	01059 del 30 de julio 2026	1.2.3.1.19 – Estampilla Procultura	$15.000.000

VALOR A CANCELAR:
Quince millones de pesos m/cte. ($15.000.000, oo).

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **Pago único y final,** correspondiente al **Contrato de Prestación de Servicios N° 232 del 29 de Julio de 2026**



RONALD ARENAS MORENO
Director Operativo – Cultura
Municipio de Necocl